

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
SALUD MUNICIPAL
RRP/GBT/RAB-DIR/PMG



DECRETO EXENTO N° 3038

RETIRO, 13 de Septiembre de 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro
- 4.- Decreto N° 1.488 del 06 de diciembre de 2016, que asume Don Rodrigo Ramírez como Alcalde de la comuna de Retiro
- 5- Lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria, ley 19.378 y su reglamento. Sobre Promoción en la carrera funcionaria.

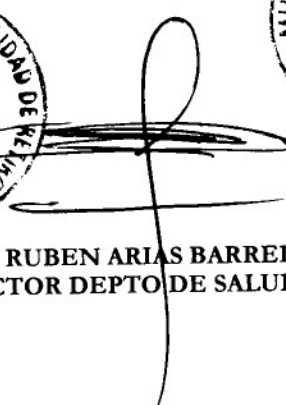
DECRETO:

1.-PROMUÉVASE, en la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por Cumplimiento de puntaje de capacitación y experiencia, para la respectiva categoría y nivel; De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre y Apellidos	Cédula Identidad	Puntaje Experiencia	capacitación Para nivel	Total Puntaje	Categoría
ANA MARIA BUSTOS VILLEGAS	12.966.741-9	6599,97	2.773	3.013,73	A/06

2.-PAGUESE, Las remuneraciones correspondientes al nivel, desde el Mes de septiembre de 2018 de acuerdo al detalle indicado en la tabla anterior, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto Vigente.

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO DE SALUD RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ Recursos Financieros
- ✓ Carpeta funcionario
- ✓ Rec. Humanos Salud Municipal Retiro